INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO".

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CELEBRAR CONTRATO DE SUMINISTRO DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O ALQUILER DE IMPRESORAS, RECARGA DE TÓNERS Y/O CARTUCHOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE ADELANTA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO".

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, se efectúa el Análisis del sector económico y de los oferentes por parte del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío.

PROCESO DE SELECCIÓN.

El Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDÍO", en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.6.1., en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción del proceso de Mínima cuantía para el suministro de insumos, en concordancia con el manual de Colombia compra eficiente "Guía para la Elaboración de Estudio de Sector" publicada en el portal único de SECOP II, se procede a elaborar el análisis del sector necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso contractual así:

- ASPECTOS GENERALES
- ESTUDIO DE LA DEMANDA
- ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ASPECTOS GENERALES

SECTOR ECONÓMICO IDENTIFICADO

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos. Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación, que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

- Un sector se divides en subsectores
- Un Subsector se divide en ramas de actividad
- En una rama de actividad hay varias actividades

1. Sector primario, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales.

2. Sector secundario o industrial, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo
3. Sector terciario o de servicios, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobernó etc.
4. Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

El objeto del proceso de contratación se ubica en el SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS.

1. ASPECTOS GENERALES

A. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

El Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDÍO", tiene como Misión servir a las organizaciones deportivas, las comunidades e instituciones públicas y privadas de cualquier orden, en todo el territorio departamental, en su deseo de organizar, financiar, investigar, capacitar, asesorar, fomentar, promover y divulgar o publicar la educación física, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, a través de nuestros recursos humanos altamente calificados y de los recursos tecnológicos, físicos y financieros de los cuales dispone, a su vez propende como misión la de ser una Institución altamente eficiente y eficaz en cuanto a la organización, planificación, asesoría y fomento de la educación física, el deporte y la recreación en el Departamento del Quindío, para contribuir con el desarrollo deportivo y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

El Instituto Departamental del Deporte y Recreación del Quindío tiene como objeto principal la planificación y coordinación de programas encaminados al fomento y masificación del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre en toda la comunidad del Quindío. Dentro de la estructura organizacional como ente descentralizado y con autonomía propia, creado mediante la ordenanza No. 027 del 15 de diciembre de 1998 y modificado mediante la ordenanza No. 049 del 13 de diciembre de 1999, cuyas funciones son, entre otras:

1. Diseñar y adoptar los planes y programas para la promoción y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre para todos los ciudadanos del departamento del Quindío. 2. Prestar asesoría, asistencia técnica y administrativa a los municipios y a las demás entidades del sistema nacional del deporte en el territorio de su jurisdicción. 3. Participar en la elaboración y ejecución

de programas de cofinanciación para la construcción, ampliación y mejoramiento de las instalaciones deportivas en su jurisdicción. 4. Coordinar y desarrollar programas de estímulos y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio departamental. 5. Proponer, difundir y fomentar la práctica de la educación física, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio departamental. 6. Fomentar la participación de personas con limitaciones físicas, sensoriales y síquicas en programas deportivos, recreativos, de educación física y aprovechamiento del tiempo libre, orientándolas a su rehabilitación e integración social. 7. Impulsar la incorporación al sistema educativo y la integración social y profesional de los deportistas de alto rendimiento durante su carrera deportiva y al final de la misma.8. Las demás que sean asignadas por el sistema nacional del deporte y particularmente en la ley.

La Ley 181 de 1995 en su artículo 50, establece que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte "... Los entes departamentales, municipales y distritales que ejerzan las funciones de fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre...".

La Constitución política de Colombia en su artículo 44 establece que son derechos fundamentales de los niños: la integridad física, la salud, a su vez en su artículo 52, la carta magna establece "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social..."

En el Departamento del Quindío, dentro del Plan de Desarrollo 2020-2023 denominado "TU Y YO SOMOS QUINDIO", se han concertado estrategias cuyas metas de cumplimiento involucran a IINDEPORTES QUINDIO, para el alcance de las metas de resultados enfocadas en el eje social del departamento, y entre las actividades propias del instituto se hace necesario el funcionamiento administrativo y con ello la producción documental de forma física, es decir, la emisión de oficios, Resoluciones, proyectos, actas y demás, por lo cual se requiere la prestación de servicio de alquiler de impresoras de gran capacidad de impresión mediante un proceso de Mínima Cuantía, lo que implica grandes beneficios para la entidad y que las máquinas son propiedad del contratista por lo que éste asume los costos de mantenimiento, proporciona los repuestos e insumos necesarios para su funcionamiento, asimismo, se proporciona la atención técnica preventiva y correctiva a las máquinas, con la disponibilidad de repuestos suficiente para garantizar el servicio permanentemente. Al contar con el alquiler de impresoras de gran capacidad se busca satisfacer las necesidades en materia de impresión, fotocopiado y escaneo de documentos a gran escala.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO".

Con el fin de evitar el desplazamiento de los funcionarios y reduciendo los costos por el suministro del servicio de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos el instituto cuenta con un reporte de inventarios de almacén que actualmente señala que se cuenta con solo ocho (08) impresoras, asi:

Una (01) Epson L 220.
Una (01) HP laser MFP 137 fnw.
Una (01) Samsung 108.
Tres (03) HP Laser Jet 1102 W.
Dos (02) Laser jet 1212 M

De las cuales cinco (05), cuentan con sistemas de impresión básica de escritorio, y tres (03) con sistema básico de escritorio pero con tecnología multifuncional, aunque su sistema de impresión básica de escritorio es mejorado, no cuentan con la capacidad de uso, especialmente a gran escala, para suplir la carga de generación de información física y de expedientes que se producen en el instituto, para su correcto funcionamiento se requiere de mantenimiento preventivo y correctivo así como el suministro de recarga de tóner y cartuchos.

En los puestos de trabajo se debe contar con elementos de oficina requeridos para adelantar las actividades propias de custodia de expedientes establecido en el programa de archivo del instituto, que garantice la preservación de la información producida desde las diferentes áreas para ser custodiada en archivos de gestión y en el archivo central de la institución, dando cumplimiento la ley General de Archivo Nro. 594 de 2000, para lo cual se cuenta con cinco (5) escáneres marca EPSON, referencia DS-530, de sistema básico para escritorio, y un escáner marca HP de referencia scanjet Enterprise flow 7500, de capacidad básica de escritorio pero con servicio multifuncional de escaneo, con estos elementos se realiza el proceso de escaneo de producción documental de gestión.

Así las cosas; la mencionadas necesidades se satisfacen con la suscripción de un contrato con una persona natural y/o jurídica que cuente con un establecimiento de comercio abierto al público en el departamento del Quindío por la inmediatez del servicio, que dentro de su actividad económica u objeto social tenga el servicio de alquiler, mantenimiento preventivo y/o correctivo, venta y/o distribución de impresoras y escáneres; Así mismo el servicio de recargan y/o venta de tóners y/o cartuchos, conforme a las especificaciones técnicas requeridas, que cuente con una experiencia de un año mínimo antes del cierre del presente proceso de selección y debe contar con una experiencia específica de hasta dos (02) contratos que individualmente o sumados superen el presupuesto oficial relacionado con el objeto contractual, en aras de garantizar el correcto funcionamiento de este instituto.

Para la realización del presente estudio es necesario tener en cuenta que en la actualidad el Departamento del Quindío, Colombia y el mundo afrontan una

pandemia que nos afecta, no solo en aspectos de salud y vida, sino que trae como consecuencia una serie de cambios en el desarrollo de nuestras actividades laborales diarias. Producto de la declaratoria del Estado de Emergencia derivado por el Coronavirus COVID-19 y sus variables, por tanto INDEPORTES, Quindío, se ve obligado a implementar y continuar aplicando medidas extraordinarios, estrictas y urgentes relacionadas con la contención del virus, así como aquellas orientadas a mitigar los efectos económicos asociados, disponiendo de los recursos financieros, humanos y logísticos. En este sentido el Instituto Departamental de Deporte y Recreación, requiere continuar cumpliendo con las actividades que son necesarias y urgentes para su normal funcionamiento y el cumplimiento de los objetivos institucionales, según lo establecido en el Decreto Único del Sector Trabajo Nro. 1072 de 2015 que determina los lineamientos en materia de seguridad y salud en el trabajo (SGSST).

OBJETO DEL CONTRATO*:* "Servicio de mantenimiento y alquiler de impresoras y escáneres, suministro de recargas y/o venta de tóners y/o cartuchos, para el desarrollo de actividades de oficina que adelanta el Instituto Departamental del Deporte y la Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDÍO".

1. **A N A L I S I S DEL MERCADO:**

Aspectos del Mercado:

- Normalmente este tipo de servicio es ofertado por fabricantes y/o distribuidores de insumos para equipos de cómputo y del ramo.
- Los bienes a comprar son ofrecidos por micro y pequeñas empresas del departamento y grandes distribuidores, así como se reconoce la prestación del servicio por parte de personas naturales.

Aspectos Técnicos:

En el mercado existe la oferta de estos artículos de acuerdo con las características que exigen los compradores, y estas a su vez son adaptadas a la normatividad en cuanto a la exigencia de calidad del mercado.

En cumplimiento de las funciones y obligaciones del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío, y sus diferentes programas, se hace necesario contratar los servicios de alquiler de equipos de oficina como lo son impresoras para el funcionamiento y desarrollo diario de las actividades que le competen en sus instalaciones y se cuente con procesos administrativos de oficina de algunas actividades propias de toda organización: la emisión de oficios, montaje y presentación de proyectos, emisión de órdenes de pago y comprobantes de egresos, etc. Se hace administrativamente viable el outsoursing que se fundamente en la garantía de contar con un servicio permanente de equipos de impresiones por

volúmenes y que incluya los servicios de recarga de tóner y mantenimiento de las mismas, al momento de ser requerido, sin embargo se requiere.

Luego de consultar los precios en el mercado de impresoras multifuncionales que permitan la impresión de hasta 35 páginas por minuto, que sea copiadora y escáner, con unidad dúplex, automática y un formato de hasta 8.5*14 pulgadas, se evidencia que los gastos y costos para la adquisición de impresoras multifuncionales y su respectivo mantenimientos, así como las recargas permanente que se requieren en el instituto, superan el 60% del presupuesto asignado para este servicio durante la vigencia 2021, sin tomar los gastos requeridos para los mantenimientos y recargas de las impresoras propiedad del instituto, y que se cuente con una cobertura de equipos de impresión en las diferentes área para el desarrollo de las diferentes actividades administrativas que coadyuve con el cumplimiento de la Misión de la entidad.

Para el cumplimiento de la misión y visión de INDEPORTES Quindío se requiere del suministro de recarga de cartucho (s) y tóner (s), mantenimiento y/o alquiler de impresora multifuncional para la ejecución de los programas que adelanta el Instituto Departamental del Deporte y la Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDÍO".:

ITEM	CANTIDAD	DETALLE
1	1	RECARGA tóner Laser HP 85 A
2	1	RECARGA Tarros de tinta para sistema continuo Epson L 220
3	1	recarga tóner para impresora HP LASER MFP 137W
4	1	tóner Laser Samsung 108 original nuevo en caja
5	1	Impresora Multifuncional, Hasta 35 páginas por minuto Impresora, copiadora y escáner con Unidad dúplex automática , formato hasta (8,5 x 14 pulgadas), impresora compatible con tóner 80x y 80ª, volumen de impresión mensual hasta 15.000 páginas incluyendo suministros, asistencia, reparaciones y mantenimientos
6	1	Impresora General: Tipo de láser monocromática 25 páginas por minuto , impresión dúplex volumen de impresión mensual hasta 5.000 páginas incluyendo suministros, asistencia, reparaciones y mantenimientos
7	1	Impresora multifuncional de tecnología de reloj 400mhz, memoria itnerna256 MB, 35 páginas por minuto, dimensiones 520*508*690, escala de grises, 256 tamaño máximo de impresión: 216*356 MM.

8	1	impresora HP P1102W
9	1	IMPRESORA SAMSUNG ML 2240
10		impresora HP LASER MFP 137W
11	1	IMPRESORA EPSON L 220
12	1	IMPRESORA HP M1212

Aspectos legales:

En razón al valor del contrato que se pretende suscribir y teniendo en cuenta que éste no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de esta entidad para la presente anualidad, se adelantará un procedimiento de SELECCIÒN DE MINIMA CUANTIA, establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.2.

IDENTIFICACION EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC.

SEGMENTO	FAMILIA	NOMBRE DE LA CLASE/PRODUCTO	
44000000	4410000	44103100	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora
8100000	811100	81112306	Mantenimiento de impresoras
44000000	4410000	44102200	Accesorios para escáneres
44000000	4410000	44101500	Máquinas de duplicación
44000000	4410000	44101700	Accesorios para impresoras, fotocopiadoras y aparatos de fax

B. ANALISIS DE LA DEMANDA:

Adquisiciones previas de la entidad:

Realizado el análisis histórico de la entidad respecto de contrataciones hechas se establece que las mismas se han adelantado mediante un procedimiento de SELECCIÒN DE MINIMA CUANTIA, establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.2.

Están en capacidad de prestar el servicio requerido por la entidad las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos habilitantes de la invitación correspondiente al presente objeto contractual

De otra parte, los procesos que adelantará el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDÍO", están relacionados con el Sector SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Como parte del estudio de la demanda se busca tener un marco de referencia para la estructuración de los procesos, se logró identificar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) en el Estado Colombiano procesos de contratación históricos adelantados con objetos relacionados con la actividad:

CONTRATO	ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO
INVITACION _011	INDEPORTES QUINDIO	MINIMA CUANTIA	$9.000.000,	Suministro de insumos yo elementos de oficina y papelería para las actividades propias del instituto departamental del deporte y la recreación del Quindío Indeportes Quindío.
PIMC-006	INDEPORTES QUINDIO	MINIMA CUANTIA	$11.000.000	Suministro de útiles de oficina y papelería para el desarrollo de las actividades de oficina que adelanta el instituto departamental de deporte y recreación del Quindío Indeportes Quindío
INVITACION-017	INDEPORTES QUINDIO	MINIMA CUANTIA	$8.000.000	Suministro de papelería y elementos de oficina para el desarrollo de los programas y proyectos que adelanta el instituto departamental , del deporte y recreación del Quindío Indeportes Quindío

Precios de mercado

La frecuencia de la contratación del servicio de recarga de cartuchos, tóneres y alquiler de escáneres, impresoras y/o fotocopiadoras, así como el mantenimiento de los equipos de oficina dependen de los requerimientos técnicos exigidos por el consumidor, por lo tanto en consecuencia con las contrataciones que se han realizado, tanto en esta entidad privadas y del Sector público, se encuentra que en su mayoría este servicios es ofrecido por personas naturales o jurídicas del sector de suministro y/o comercialización de tóner y alquiler de impresoras y fotocopiadoras.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO".

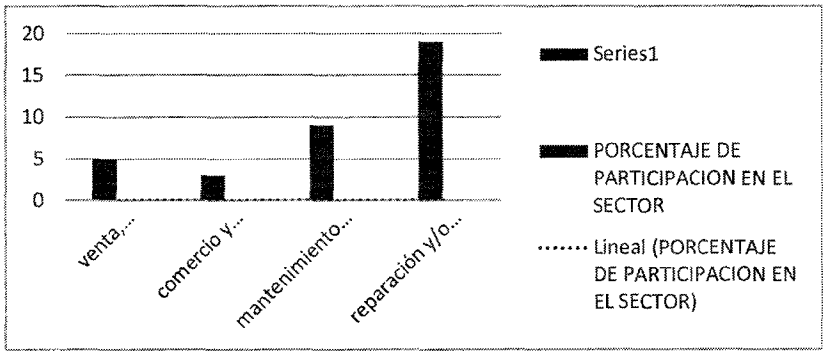
Calculando el ajuste normal de precios del mercado se realizó una consulta de precios por medio de cotizaciones de las empresas:

1. **Cotización inversiones QDE**
2. **Cotización SEVEN**
3. **Cotización SUPERTINTAS**
4. **Cotización PRINTCO**

La frecuencia de la demanda del servicio de recarga y/o suministro de toner y cartuchos, así como el alquiler y mantenimiento de impresoras y escáneres, es muy alta por cuanto el consumo es constante y significativo en el sector público y privado, sin embargo depende principalmente de los requerimientos técnicos exigidos por el consumidor.

De acuerdo a las contrataciones que se ha venido realizando esta entidad se encuentra que en su mayoría estos servicios han sido ofrecidos por personas naturales o jurídicas del departamento. Así mismo en el departamento se cuenta con MIPYMES que se encuentran facultadas para brindar el servicio requerido, en concordancia con la ley 2069 del 30 de diciembre de 2020, artículos 30, 31, 32 y 33, las cuales ascienden a cerca de Diecinueve Mil Seis MI PYMES (19.006), de éstas 135 cuentan con una relación directa y/o indirecta con el objeto contractual del presente proceso, cuyo objeto social se enfoca en recarga o venta de tóner y tintas, alquiler y/o reparación de impresoras y escáneres; De éstas un 53% corresponde a la prestación del servicio en correlación con la necesidad a suplir por parte de INDEPORTES, Quindío; un 26% de las microempresas se enfocan en la venta, mantenimiento y reparación de computadores y accesorios, así como recarga de tóner para impresoras; El 16% tienen por objeto social el comercio y alquiler de impresoras scanner y computadores, servicio de fotocopiado, comercio de tóner y repuestos para impresoras, un 25% corresponde al mantenimiento de computadores y escáneres, y el 53% a la reparación y/o mantenimiento de impresoras, así mismo el servicio de mantenimiento y alquiler de fotocopiadoras cuenta con un total de 17 microempresas en el departamento, es decir el 32%. (Se anexa lista de Mipymes).

En general el sector de recarga, venta de tóner y tintas, alquiler y mantenimiento de fotocopiadores y escáner cuenta con un 0.19% de participación frente al sector de las MI Pymes en el Quindío. (GRAFICA Nro. 01)



GRAFICA Nro. 01

FUNDAMENTOS JURÍDICOS LIMITANTES A MI PYMES

Dando cumplimiento al parágrafo 1 del artículo 30 y 34 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, los procesos de mínima cuantía podrán ser limitados a Mipymes (micro, pequeña y mediana empresa), siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

a) El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

b) La Entidad Estatal haya recibido solicitudes de por lo menos dos Mipymes colombianas para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes en los tiempos establecidos en el cronograma de actividades de la Invitación Pública.

c) Se halla acreditado mínimo un (1) año de existencia por parte de la Mipymes.

d) Cuando se pretenda por parte de las Mipymes que la convocatoria se limite al ámbito municipal o departamental, en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, deberán solicitar expresamente que se limite a Mipymes municipales o departamentales, según sea el caso, para lo cual además deberán acreditar su domicilio en el respectivo municipio o departamento con base en el registro mercantil (si es persona natural) o certificado de existencia y representación legal del proponente (si es persona jurídica).

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO".

Así las cosas el presente proceso de selección es menor a 125 mil dólares (US $125.000); conforme al Documento Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Umbrales Mipyme 2022-2023.

125.000 dólares.	$ 457.297.264
Presupuesto oficial	$9.000.000
Equivalente en dólares	$2.460

En este sentido, INDEPORTES QUINDÍO dando aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, hace la salvedad de que se podrá limitar la convocatoria a Mipymes colombianas domiciliadas en el departamento del Quindío por ser este el lugar de ejecución del contrato de suministro; motivo por el cual le corresponderá a la Mipyme acreditar su domicilio con la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o con el registro mercantil de la empresa.

Una vez verificados los requisitos anteriores, INDEPORTES QUINDÍO deberá proceder mediante AVISO en el que se señalará si el Proceso de Contratación está limitado a Mipymes nacionales y si es del caso limitada a MIPYMES nacionales domiciliadas en el departamento del Quindío; y, de acuerdo con lo anterior deberá aceptar únicamente las ofertas presentadas por las Mipymes, por los Consorcios o Uniones Temporales formados exclusivamente por Mipymes y promesas de sociedad futura suscritas por Mipymes.

REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN MIPYMES

La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

1. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el

cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

2. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación

NOTAS GENERALES

-Se deberá presentar fotocopia de la cedula de ciudadanía de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante legal de consorcios o uniones temporales.

-En caso de persona natural, persona jurídica, Unión Temporal o Consorcio, las personas jurídicas que lo componen, deberán en su totalidad, tener domicilio principal o sucursal en el territorio nacional, en relación con lo antes señalado. No se aceptarán agencias, pues de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, no tienen capacidad para obligarse.

-Los proponentes mediante certificado de existencia y representación legal, deberán demostrar que cuentan con oficina principal o sucursal en el territorio nacional. En caso de Unión Temporal o Consorcio, las personas jurídicas que lo componen, deberán en su totalidad, tener domicilio principal o sucursal en el territorio nacional, en relación con lo antes señalado. No se aceptarán agencias, pues de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, no tienen capacidad para obligarse.

- La solicitud de interés de limitar la convocatoria a Mipymes debe presentarse de conformidad con las fechas previstas en el cronograma del proceso, Acreditando la condición de Mipymes de conformidad con lo previsto en el numeral 1, 2 o 3 enunciados con anterioridad, para lo cual en dicho documento deberá indicar:

- Manifestar la condición de limitar a Mypimes colombianas o Mypimes colombianas domicilias en el Departamento del Quindío.
- Manifestar el tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa, número de empleados y los activos.

No obstante lo anterior, cuando en el Registro Único de Proponentes se encuentre debidamente inscrita la condición de Micro, Pequeña o Mediana Empresa, su antigüedad y domicilio, no será necesaria la certificación del contador ni otro certificado de Cámara de Comercio, ni el RUT en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6 numeral 6.1., inciso 2 de la Ley 1150 de 2007 el cual señala que "En consecuencia, las entidades estatales en los procesos de contratación no podrán exigir, ni los proponentes aportar documentación que deba utilizarse para efectuar la inscripción en el registro "por ser ésta plena prueba de dicho hecho, toda vez que

para dicha inscripción en el RUP se debió aportar la documentación respectiva.

- De conformidad con el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y las normas que lo reglamenten, se seguirán los criterios allí establecidos para determinar las micro, pequeñas y medianas empresas, con el fin de poder acceder a los beneficios o condiciones preferenciales de cada una de ellas, entre ellos, los establecidos en el presente artículo. Adicionalmente, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 905 de 2004, entiéndase por micro, pequeña y mediana empresa las siguientes:

ARTÍCULO 2o. El artículo 2o de la Ley 590 de 2000 quedará así:

> *"Artículo 2o. Definiciones. Para todos los efectos, se entiende por micro incluidas las Famiempresas pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rurales o urbanos, que responda a dos (2) de los siguientes parámetros:*
> *1. Mediana empresa:*
> *a) Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores, o*
> *b) <Ajuste de salarios mínimos en términos de UVT por el artículo 51 de la Ley 1111 de 2006. El texto con el nuevo término es el siguiente:> Activos totales por valor entre 100.000 a 610.000 UVT.*
> *2. Pequeña empresa:*
> *a) Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores, o*
> *b) Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.000)*
> *salarios mínimos mensuales legales vigentes o,*
> *3. Microempresa:*
> *a) Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores o,*
> *b) Activos totales excluida la vivienda por valor inferior a quinientos (500) salarios*
> *mínimos mensuales legales vigentes o,*
>
> *PARÁGRAFO. Los estímulos beneficios, planes y programas consagrados en la presente ley, se aplicarán igualmente a los artesanos colombianos, y favorecerán el cumplimiento de los preceptos del plan nacional de igualdad de oportunidades para la mujer".*

- En caso de uniones temporales o consorcios integrados por empresas de diferente tamaño empresarial (micro, pequeña y mediana empresa), el puntaje que se le asignará será el que corresponda al miembro de mayor tamaño empresarial.

- Cuando la condición de MIPYME no se encuentre debidamente acreditada en el RUP, de conformidad con lo dispuesto en el concepto contenido en el Oficio 220-051363 Del 19 de Abril de 2011 de la Superintendencia de Sociedades, la condición de MIPYME debe ser certificada por el contador público o revisor fiscal de la respectiva empresa, según sea el caso, dentro de los 30 días anteriores al cierre del presente proceso:

"2. Quien certifica la calidad de MIPYME de una empresa?

Corresponde al Contador Público o al Revisor Fiscal, según sea el caso, certificar que las Mipymes cumplen con las características de estas empresas, tanto en el número de empleados como en el valor total de activos, acorde con los parámetros señalados establecidos en el artículo 2º de la Ley 905 de 2004.

3. El representante legal de una empresa puede firmar documento declarando que tiene tal condición teniendo en cuenta los criterios contenidos en la Ley 905 de 2004? Como se indicó en el punto anterior, corresponde al contador público certificar la categoría de Mipyme, persona que según lo establecido en el artículo 10 de la Ley 43 de 1990 está facultada para dar fe pública, de suerte que la atestación o firma en los actos propios de su profesión hará presumir, salvo prueba en contrario, que el acto respectivo se ajusta a los requisitos legales, lo mismo que a los estatutarios en el caso de personas jurídica; lo anterior sin perjuicio de los actos en que sea aceptada la certificación del representante legal para tal efecto".

C. ANALISIS DE LA OFERTA

Identificación de Proveedores del Sector:

En el mercado local existen varias empresas que se dedican a la comercialización de estos bienes de consumo. Algunas que podemos enunciar:

ITEM	CANTIDAD	DETALLE	cotización 1 inversiones KODE	cotización 2 SEVEN	cotización 3 SUPERTINTAS	cotización 4 PRINT.CO	PROMEDIO POR DETALLE
RECARGA DE TONER Y/O CARTUCHOS							
1	1	RECARGA tóner Laser HP 85 A	$ 68000	$ 60000	$ 55000	$ 58000	$ 60.250
2	1	RECARGA Tarros de tinta para sistema continuo Epson L 220	$ 68000	$ 35000	$ 30000	$ 32000	$ 41.250

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO".

3	1	recarga tóner para impresora HP LASER MFP 137W	$ 68000	$ 60000	$ 55000	$ 58000	$ 60.250
4	1	tóner Laser Samsung 108 original nuevo en caja	$ 0	$ 60000	$ 55000	$ 58000	$ 43.250
		TOTAL RECARGA/VENTA	**$ 204000**	**$ 215000**	**$ 195000**	**$ 206000**	**$ 205.000**
PROMEDIO SERVICIO DE RECARGA							$ 205.000
ALQUILER DE EQUIPOS							
5	1	Impresora Multifuncional, Hasta 35 páginas por minuto Impresora, copiadora y escáner con Unidad dúplex automática , formato hasta (8,5 x 14 pulgadas), impresora compatible con tóner 80x y 80ª, volumen de impresión mensual hasta 15.000 páginas incluyendo suministros, asistencia, reparaciones y mantenimientos	$ 300000	$ 310000	$ 310000	$ 292900	$ 303.225
6	1	Impresora General: Tipo de láser monocromática 25 páginas por minuto , impresión dúplex volumen de impresión mensual hasta 5.000 páginas incluyendo suministros, asistencia, reparaciones y mantenimientos	$ 160000	$ 79000	$ 90000	$ 89900	$ 104.725
7	1	Impresora multifuncional de tecnología de reloj 400mhz, memoria itnerna256 MB, 35 páginas por minuto, dimensiones 520*508*690, escala de grises, 256 tamaño máximo de impresión: 216*356 MM.	$ 400000	$ 398000	$ 398000	$ 390900	$ 396.725
		TOTAL ALQUILER IMPRESORAS	**$ 860000**	**$ 787000**	**$ 798000**	**$ 773700**	**$ 804.675**
PROMEDIO SERVICIO DE ALQUILER							$ 804.675
MANTENIMIENTO EQUIPOS							
8	1	impresora HP P1102W	$ 60000	$ 60000	$ 60000	$ 58000	$ 59.500
9	1	IMPRESORA SAMSUNG ML 2240	$ 60000	$ 60000	$ 60000	$ 58000	$ 59.500
10	1	impresora HP LASER MFP 137W	$ 80000	$ 70000	$ 60000	$ 58000	$ 67.000
11	1	IMPRESORA EPSON L 220	$ 80000	$ 60000	$ 60000	$ 58000	$ 64.500
12	1	IMPRESORA HP M1212	$ 60000	$ 60000	$ 60000	$ 58000	$ 59.500
PROMEDIO SERVICIO DE MANTENIMIENTO			$ 340000	$ 310000	$ 300000	$ 290000	**$ 310.000**
TOTAL PROMEDIO MANTENIMIENTO							$ 310.000
VALOR TOTAL PROPUESTA, INCLUIDO IVA			$ 1.404.000	$ 1.312.000	$ 1.293.000	$ 1.269.700	$ 1.319.675

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO".

VALOR PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO, INCLUIDO IVA

CONCLUSIONES VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Teniendo en cuenta la descripción del objeto contractual, las especificaciones y las características técnicas mínimas requeridas, los impuestos, tasas y contribución que debe asumir el contratista en calidad de sujeto pasivo, INDEPORTES Quindío cuenta con recursos para el presente proceso de selección de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE, ($ 9.500.000)** para ejecutar el contrato de ""Suministro de recarga de cartucho (s) y tóner (s), mantenimiento y/o alquiler de impresora multifuncional para la ejecución de los programas que adelanta el Instituto Departamental del Deporte y la Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDÍO".

CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO

De acuerdo con la cuantía de la entidad y el análisis histórico de los años anteriores, se debe realizar un proceso de selección de mínima cuantía.

Existe en el mercado posibles oferentes entre personas naturales y/o jurídicas que pueden contratar con la entidad, siempre que cumplan con los requerimientos jurídicos, técnicos y financieros básicos exigidos.

Se debe tener en cuenta que el outsourcing se fundamenta en la garantía de contar con un servicio permanente de impresoras que brinden la posibilidad de impresiones por volúmenes y que se cuente con los servicios de recarga de tóner y mantenimiento de estos equipos al momento de ser requerido. Luego de consultar los precios en el mercado de una impresora multifuncional que permita la impresión de hasta 35 páginas por minuto, que sea copiadora y escáner, con unidad dúplex, automática y un formato de hasta 8.5*14 pulgadas, se evidencian precios entre $ 1.150.000 y hasta $ 1.500.000, es decir que INDEPORTES debe destinar cerca de $ 3.000.000 para la compra de este tipo de equipos, además de requerirse cerca de $ 200.000 para mantenimiento preventivo c/u, $ 500.000 para mantenimiento correctivo c/u, y un promedio mensual de $170.000 para la recarga de tóner.

En el análisis general se visualiza que por funcionamiento de las dos impresoras multifuncionales que se requieren en el instituto se debe destinar recursos, sin tomar los gastos requeridos para los mantenimientos y recargas de las impresoras de las impresoras propiedad de INDEPORTES, Quindío, para el desarrollo de las diferentes actividades administrativas que coadyuve con el cumplimiento de la Misión de la entidad.

Los costos que afecten el servicio tanto directo como indirecto deben incluir la utilidad del contratista.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO".

Los costos históricos analizados para la contratación en los años 2019 al 2021 nos evidencia que según el presupuesto de la entidad para el año 2022 corresponde a precios del mercado y que se encuentra dentro del promedio de los años anteriores, que son de común utilización dentro del promedio de los años anteriores por el Instituto para contratar un persona natural o jurídica para que preste el servicio requerido para el funcionamiento de Indeportes.

A continuación se relaciona la matriz del riesgo, que hace parte del presente estudios del sector.

PROCESO DE CONTRATACION

MATRIZ DE RIESGOS

										¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
1	General.	Externa.	Ejecución.	Operacionales	La ejecución del contrato no se realiza en el plazo establecido	puede afectar el cumplimiento de las actividades de la entidad	6	6	6	Extremo	Contratista	Solicitar garantía de cumplimiento del contrato	3	3	3	medio	Sí	Supervisor / Contratista.	Desde el perfeccionamiento del contrato.	Plazo de ejecución.	A través de los informes de la supervisión Y entrega de suministros.	Desde la estructuración hasta la ejecución.
2	General.	Externo	Contratación	Financieros	Mala Calidad de los bienes objeto de suministro	falta en los cumplimientos de entrega y calidad de los productos	6	6	8	Extremo	Contratista	Solicitar garantía de cumplimiento del contrato	3	3	4	medio	Sí	Supervisor / Contratista.	Desde el perfeccionamiento del contrato.	Plazo de ejecución.	A través de los informes de la supervisión Y entrega de suministros.	Desde la estructuración hasta la ejecución.
4	General.	Externa.	Ejecución.	operacional	incumplimiento por parte del contratista en el desarrollo de las obligaciones especificas	Terminación del contrato por incumplimiento	6	8	8	Extremo	Contratista	supervisor del contrato realizara el respectivo seguimiento	2	2	5	Medio	si	supervisor	desde el inicio contrato	terminación del contrato	Se deberán realizar seguimientos constantes por parte del supervisor del contrato para verificar el cumplimiento	durante la ejecución del contrato

7	General	Interno	Ejecución	Operacional	Insolvencia del contratista.	Problemas en los tiempos de ejecución del contrato, con respecto a los tiempos pactados y/o proyectados. Posible necesidad de adiciones en tiempo y por ende posible modificación de garantías.	2	2	3	bajo	Contratista	Revisión de cronogramas de actividades, revisión fecha de acta de inicio. Identificar el aspecto y o problema que impide dar desarrollo al objeto del contrato	2	2	2	Bajo	SI	supervisor	Desde la firma del contrato y/o acta de inicio.	Una vez iniciadas las actividades.	Verificación desde la legalización del contrato-firma del acta de inicio hasta terminar las actividades.	durante la ejecución del contrato
8	General	Externo	Ejecución	Financiero	Fluctuación de las tasas de interés, tasa de cambio, variaciones cambiarias y financieras por causa micro o Macroeconómicas	Posible iliquidez del contratista que traería consigo el servicio.	4	4	7	medio	Contratista	Es responsabilidad del contratista contar con musculo financiero y operativo para cumplir con el servicio de suministro de recarga de Cartucho, tóner y mantenimiento alquiler de impresoras y/o fotocopiadoras	3	3	3	medio	NO	Contratista y supervisor	Ejecución del contrato	Plazo de ejecución	Cumplimiento con las fechas establecidas para el pago del contratista de manera oportuna	Durante la ejecución del contrato
9	General	Externo	Ejecución	Regulatorios	Cambio de normatividad durante la ejecución del contrato	Se afectarían las condiciones iniciales del proyecto, afectando el desarrollo programado.	3	3	4	Bajo	Contratista	N/A	1	4	3	Bajo	NO	Supervisor	Ejecución del contrato	N/A	actualización permanente de las nuevas disposiciones en cuanto a nueva normatividad	En la ejecución del contrato

10	General	Externo	Ejecución	Operacional.	que las condiciones del mercado varíen, alternando los precios iniciales de los servicios ofertados, es por cuenta y riegos del contratista y deberá cubrir y soportar el 100% del objeto del contrato	Posible iliquidez del contratista que traería consigo el incumplimiento de los suministros en el contrato	6	6	7	extremo	Contratista	que el contratista cuente con la suficiente estructura administrativa y financiera para garantizar el cumplimiento del contrato durante el tiempo pactado y posibles prorrogas	3	3	medio	Bajo	si	Supervisor	Ejecución del contrato	Plazo de ejecución	El supervisor realizara el seguimiento correspondiente.	En la ejecución d contrato

ORFA MARÍA RUIZ AGUDELO
Jefe Área Administrativa y Financiera

Proyecto/elaboro: Yohana Artunduaga
Reviso: Orfa María Ruiz Agudelo, Jefe Área Administrativa y Financiera

	A	B	C	D	E	F	G
1	RAZON SOCIAL	CIIU-1	CIIU-2	CIIU-3	CIIU-4	ACTIVIDAD	TAM-EMPRESA
64	ABAD VARON ELISABETH	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos	N8219 ** Fotocopiado preparacion de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina	C2022 ** Fabricacion de pinturas barnices y revestimientos similares tintas para impresion y masillas	C2023 ** Fabricacion de otros productos quimicos n.c.p.	COMERCIO AL POR MENOR DE RECARGAS DE TONER Y PAPELERIA	MICRO EMPRESA
1446	MADRID BOTERO SANDRA MILENA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos perifericos programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos	S9511 ** Mantenimiento y reparacion de computadores y de equipo periferico			VENTA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y ACCESORIOS. RECARGA TONER PARA IMPRESORAS	MICRO EMPRESA
1654	HERNANDEZ MUÑOZ HERNAN	N7730 ** Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos perifericos programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos			COMERCIO Y ALQUILER DE IMPRESORAS SCANNER Y COMPUTADORES. SERVICIO DE FOTOCOPIADO. COMERCIO DE TONER Y REPUESTOS PARA IMPRESORAS	MICRO EMPRESA
1853	BADILLO BEDOYA JAIRO ALONSO	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica	J6202 ** Actividades de consultoria informatica y actividades de administracion de instalaciones informaticas	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos		COMERCIALIZACIÓN Y REPARACIÓN DE TECLADOS EQUIPOS IMPRESORAS RECARGA DE TONERS	MICRO EMPRESA
18834	TORRES BRAVO JESUS ALIRIO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos perifericos programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos				VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORES MANTENIMIENTO RECARGA DE TONER Y TINTAS	MICRO EMPRESA
19008							

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
1	MAT	ORG	CATE	EST-I	RAZON SOCIAL	CIIU-1	CIIU-2	CIIU-3	CIIU-4	ACTIVIDAD	PERSONAL	REP-LEGA	NOM	ACTI	TAM	MPRESA	
767	127939	1		MA	GRISALES MANCERA URIEL	G4789 "	G4741 "	Comercio al por m		COMERCIO DE IMPRESORAS	0			8E+06	MICRO	EMPRESA	
884	130657	1		MA	RUIZ TORRES EMMA	G4741 "	Comercio al por menor de (			VENTA DE TINTA PARA IMPRESORAS	1			6E+06	MICRO	EMPRESA	
1445	143544	1		MA	MADRID BOTERO SANDRA MILENA	G4741 "	S9511 "	Mantenimiento y re		VENTA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADOR	0			5E+06	MICRO	EMPRESA	
1472	144154	1		MA	ABAD YARON CESAR AUGUSTO	G4741 "	N8219 "	C2022 "	C2029 "	COMERCIO AL POR MENOR DE RECARGAS E IMPRESORAS	0			2E+08	MICRO	EMPRESA	
1654	148054	1	0	MA	HERNANDEZ MUÑOZ HERNAN	N7730 "	G4741 "	Comercio al por m		COMERCIO Y ALQUILER DE IMPRESORAS SCANNER Y COMP	1			3E+08	MICRO	EMPRESA	
1853	152331	1		MA	BADILLO BEDOYA JAIRO ALONSO	G4651 "	J6202 "	G4761 "	Comerci	COMERCIALIZACIÓN Y REPARACIÓN DE TECLADOS EQUIPOS	0			4E+06	MICRO	EMPRESA	
2511	163572	1	0	MA	ALVAREZ ZULUAGA CARLOS ANDRES	G4741 "	S9511 "	G4754 "	G4761 "	VENTA DE COMPUTADORES MANTENIMIENTO DE LOS MISN	1			4E+07	MICRO	EMPRESA	
2539	164937	1	0	MA	CORTES HOYOS CAROLINA	G4761 "	N8219 "	G4741 "	N7730 "	RECARGA Y VENTA DE CARTUCHOS PARA IMPRESORA ALG	1			1E+08	MICRO	EMPRESA	
3886	180958	1		MA	GOMEZ NARANJO DIEGO FERNANDO	G4761 "	M7310 "	N8299 "	N7730 "	COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS PARA PAPELERÍA Y OFI	0			1E+07	MICRO	EMPRESA	
4413	186701	1		MA	CARDENAS SEPULVEDA JULIAN ANDRES	G4761 "	G4741 "	G4789 "	Comerc	VENTA DE MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA EN GE	1			8E+06	MICRO	EMPRESA	
4831	190083	1		MA	SOTO DIAZ BRAHYAN YESID	G4741 "	J6201 "	Actividades de des		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO	0			2E+06	MICRO	EMPRESA	
5661	197156	1		MA	VARGAS BEDOYA MARLENNY	G4761 "	G4741 "	N7730 "	N8219 "	RECARGA Y VENTA DE CARTUCHOS PARA IMPRESORA ALG	1			4E+06	MICRO	EMPRESA	
7057	207346	1		MA	ARDILA ZAFRA JOHN ROBINSON	G4741 "	Comercio al por menor de o			REPARACION DE IMPRESORAS MATENIMIENTO Y VENTA DE	0			4E+06	MICRO	EMPRESA	
7299	209100	1		MA	SANDOVAL ZAMORA LUZ MARINA	N7730 "	G4741 "	S9511 "	C1811 "	REPARACION Y VENTA DE COMPUTADORES E IMPRESORAS	0			3E+06	MICRO	EMPRESA	
9466	221941	1	0	MA	GOMEZ SOTO GRACIELA	G4741 "	S9511 "	J5820 "	J6202 "	VENTA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE CO	1			2E+06	MICRO	EMPRESA	
11285	230184	1	0	MA	TRUJILLO GONZALEZ LINA MARIA	N7730 "	S9511 "	G4741 "	Comerci	ALQUILER DE COMPUTADORES E IMPRESORAS	1			2E+07	MICRO	EMPRESA	
13033	236577	1	0	MA	GIL RAMIREZ JUAN JOSE	G4741 "	S9511 "	J6209 "	J6202 "	VENTA Y REPACACION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS INSTAL	0			1E+06	MICRO	EMPRESA	
17031	245299	1	0	MA	ARIAS RUIZ FAIBER	G4741 "	S9511 "	J6209 "	N7730 "	COMERCIO DE IMPRESORAS EQUIPOS TECNOLOGICOS Y SU	1			2E+06	MICRO	EMPRESA	
17927	246857	1	0	MA	PALACIO ALDANA LUIS EDUARDO	S9511 "	G4741 "	F4321 "	Instalacio	reparación y mantenimiento de equipos de computo instalación cár	1			1E+06	MICRO	EMPRESA	
19008																	
19009																	